MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° ___5.252_/

Monte Patria, 13 de Mayo del 2014.-

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°367, de fecha 14.04.2013, 448, del 24.03.2014, 122 del 27.01.2014, 228 del 06.03.2014, 229 del 06.03.2014, 476, del 26.03.2014, 441 del 19.03.2014, 499 del 26.03.2014, 498, de 26.03.2014 y 393 del 18.03.2014.
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-108-L114

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** resolución de acta de Adquisición 2992-108-L114, por adquisición de Vidrios para reposición en colegio Cerro Guayaquil, material para reposición en escuela El Palqui, material aseo escuela Alejandro Chelen Rojas, Oficinas Depto. Educación, Escuela Ines de Suarez, Escuela Los Morales, Escuela El Maiten, Escuela El Maqui y escuela Valle Nevado, a entregar por el proveedor Señor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA., RUT. 76.149.466-K, por un monto de $128.579 (ciento veinte y ocho mil quinientos setenta y nueve pesos)**, valor total IVA incluido.

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Material para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", área de gestión 1-5-1,** Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE
CHILE

ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc